



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Auditoría Forense y detección del lavado de activos, según los
Pesquisas, Lima 2022.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTORA:

Perez Huamani de Pampa, Rosa Ligia (orcid.org/0000-0002-3644-3618)

ASESORA:

Dra. Calvanapon Alva, Flor Alicia (orcid.org/0000-0003-2721-2698)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Auditoría

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria

Este trabajo de investigación se lo dedico a todas las mujeres de mi familia en especial a mis amadas hijas Vanya y Kaleska, demostrarles lo cuán importante es buscar el crecimiento personal así como el profesional pero sobre todo nunca dejar de forjar los sueños haciéndolos realidad en base al trabajo y la constancia.

De la misma manera, dedico este trabajo a mi suegra y amiga Flora Parisaca Suca que hoy ya no se encuentra entre nosotros “Gracias por todo”.

Agradecimiento

Quiero agradecer a todas aquellas personas que conocí en esta bonita aventura de la investigación y que de una u otra forma aportaron al desarrollo de mi Tesis.

Agradezco:

A todos los Pesquisas anónimos, quienes colaboraron en mi encuesta.

A la Abg. Gladys Nataly Lisboa Yong por impartirme sus conocimientos y disposición.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos y figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	7
III. METODOLOGÍA.....	19
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	19
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.....	20
3.3. Población, muestra y muestreo	21
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	22
3.5. Procedimientos	24
3.6. Método de Análisis de Datos	24
3.7. Aspectos Éticos.....	24
V. RESULTADOS.....	25
V. DISCUSIÓN	31
V. CONCLUSIONES	34
VI. RECOMENDACIONES	35
REFERENCIAS	36
ANEXOS.....	45

Índice de tablas

Tabla 1. Calificación del cuestionario.....	22
Tabla 2. Calificación del cuestionario.....	23
Tabla 3. Relación de validadores.....	24
Tabla 4. Sentencias de lavado de activos por año.....	25
Tabla 5. Nivel de Auditoría Forense.....	26
Tabla 6. Nivel de Lavado de Activos según los pesquisas.....	27
Tabla 7. Relación de la Auditoria Forense por dimensiones en la detección del lavado de activos según los pesquisas.....	28
Tabla 8. Correlación de Spearman Auditoria Forense y detección del Lavado de Activos.....	29

Índice de gráficos y figuras

Figura 1. Diseño de Investigación.....	20
---	----

Resumen

El presente estudio tiene como objetivo analizar si la Auditoría forense se relaciona con la detección del lavado de activos, el tipo de investigación es aplicada, de tipo explicativo, de diseño no experimental con corte transversal teniendo como población de estudio a 259 Pesquisas de la Dirección de Investigación de Lavado de Activos – PNP. La técnica empleada para la recolección de datos fue la encuesta de 21 ítems y como instrumento el cuestionario obteniendo mediante el alfa de Cronbach y el sistema estadístico SPSS V 22 un coeficiente de 0.85. Los resultados demostraron que la variable auditoria forense el nivel alcanzado es el 20% al trabajar de manera empírica, un 21% aún están en proceso y la variable detección del lavado de activos obtuvo un 82% esto es una relación directa por lo que al aplicarse la variable independiente la variable dependiente aumenta. Pon ende, se concluye que la auditoria forense tiene una correlación positiva alta con la variable detección de lavado de activos, dado por un Rho de 0,673 y un Sig. <0,05 a través de la prueba de correlación de Spearman.

Palabras claves: Técnicas de Auditoria Forense, Contabilidad Forense, Corrupción, Impunidad, lavado de dinero.

Abstract

The objective of this study is to analyze if the Forensic Audit is related to the detection of money laundering, the type of research is applied, explanatory, non-experimental design with cross-section, having as study population 259 Investigations of the Directorate Asset Laundering Investigation – PNP. The technique used for data collection was the 21-item survey and the questionnaire as an instrument, obtaining a coefficient of 0.85 through Cronbach's alpha and the SPSS V 22 statistical system. The results showed that the forensic audit variable, the level reached is 20% when working empirically, 21% are still in process and the asset laundering detection variable obtained 82%, this is a direct relationship, so when applied the independent variable the dependent variable increases. Therefore, it is concluded that the forensic audit has a high positive correlation with the asset laundering detection variable, given by a Rho of 0.673 and a Sig. <0.05 through the Spearman correlation test.

Keywords: Forensic Audit Techniques, Forensic Accounting, Corruption, Impunity, money laundering.

I. INTRODUCCIÓN

Los movimientos que hoy se conoce como lavado de activos o “money laundering” han existido desde tiempos antiguos y quienes lo cometían eran llamados “usureros”, dicha acción fue considerada como delictiva porque estos recurrieron a diferentes artimañas para encubrir sus ganancias. Desde hace bastante tiempo se ha venido evidenciando una preocupante situación a nivel mundial sobre actos ilícitos llevados a cabo por personas de poder o bien conocidos como “cuellos blancos”, el lavado de dinero, el narcotráfico, el terrorismo, el tráfico mundial de drogas, trata de personas, corrupción y fraudes fiscales; perjudicando no solo al estado sino también a las empresas privadas. Según señala INTERPOL, “Robo, fraude, engaño, chantaje, corrupción, blanqueo de capitales... Las posibilidades para obtener dinero de forma ilícita son interminables. Para los denominados delincuentes de cuello blanco los riesgos no son elevados, pero los beneficios sí” (2021, párr.3). Por lo que el fraude contable se convierte en una acción negativa que se debe combatir por lo que puede perjudicar no solo en el presente sino también en el futuro desde una familia como a toda una nación (So-Jin & Jin-Sung, 2021).

Según menciona el diario “EL CRONISTA”, que en la 75° Asamblea General de la ONU, presentaron que durante el año 2019 a consecuencia del delito de lavado de activos se perdió cerca de 2,7% del PBI mundial, mostrando en un gran reto mundial dar lucha al crimen organizado ya que estos existen por personas con grandes vínculos muy indispensable y cuentan con estrategias a largo plazo, jerarquías e incluso alianzas estratégicas con el propósito de evitar ser perseguidos por los delitos o lograr evitar la pena. “Grandes cantidades de capital que no es posible utilizar como lo haría un empresario común, sin inestabilidad el mercado y sin advertir a los poderes públicos como a la población de origen ilícito” (Vargas, 2018, p.21).

Como consecuencia de lo anterior, se han producido diversas disposiciones de carácter internacional que, por una parte, han desencadenado reformas significativas en los ordenamientos internos de los Estados obligados a cumplirlas, y por otra parte revelan la estrategia diseñada por la comunidad internacional para enfrentar un “problema” constitutivo de una “amenaza global” que, por ende, debe

ser “combatida” por todos (Vargas, 2018).

De igual modo, podemos apreciar que el crimen organizado está ganando espacio considerable en nuestro territorio y en todos los estratos sociales, así como en lo político. Según indica en su portal, Contralafit (2019) el informe realizado por la SBS, durante el 2012-2019 en nuestro País se han pronunciado 91 dictámenes con condena por el delito de lavado de dinero y sobre encubrimiento, transformación 55 sucesos, 19 acontecimientos por operar por encima de las fronteras de los cuales nunca pudieron dar apariencia legal.

El desarrollo del País ha traído con ello el crecimiento acelerado del delito económico llamado así delito de lavado activos la cual tiene un móvil, el móvil del lucro obtener un beneficio económico. De igual modo, podemos apreciar que el crimen organizado está ganando espacio considerable en nuestro territorio, en todos los estratos sociales, así como en lo político y depende mucho también de falta de principios como persona y como profesional ya que en este delito ha conseguido captar a expertos en finanzas, letrados, además de contables, etc.

Según el análisis efectuado por la (SBS) informó que son 55 sucesos por lavado de dinero de los cuales el departamento de Lima representa un 56%, Arequipa 9%, La Libertad 7%, Ayacucho 5% y la provincia a del Callao con un 5%. Todo territorio se convierte en vulnerable, ya que hay una diferencia peculiar de Estados independientes y Estados endeblés o vulnerables donde dependerá del desarrollo de las instituciones públicas que configuran un terreno propio para el asentamiento criminal (Caamaño & Herrera, 2020). En este sentido las organizaciones no se encuentran preparadas conforme a su finalidad por lo que fueron asentadas con una estructura sin transparencia en sus fases.

Por lo ya mencionado, el estudio se basó sobre la aplicación de la auditoría forense en el delito de lavado de activos investigaciones realizadas por los Pesquisas de la DIRILA PNP, en razón que dicha institución tiene como misión la lucha contra la criminalidad organizada entre ellos el lavado de activos en sus diferentes formas, sector que viene presentando problemas en cuanto a la falta de acceso oportuno a la información, careciendo de la logística para poder cumplir con los plazos para que de esta manera los fiscales no denuncien por denunciar, durante la realización de la pericia contable en el Ministerio Público el pesquisa no tiene acceso a dicha información, retraso en la transmisión de las pericias

contables, y nula utilización de técnicas especiales. Según narra la prensa del Congreso de la República, "EL HERALDO" el 06 de noviembre del presente año, se llevó a cabo una reunión ante el Congreso donde los Jefes de todas las áreas de la PNP expusieron su problemática dentro de ellas una resalto por su coincidencia tanto del Jefe de la DIRANDRO y el Jefe de la DIRINCRI y es la falta de acceso oportuno e inmediato a la información, también lo menciona el Fiscal Superior Coordinador Nacional (FECOR) Jorge Chávez Cotrina que las investigaciones se encuentran paralizadas evidenciando una falta de resultados dentro del tiempo según ley además que se capacite de forma continua a los pesquisas.

Según el informe de la UIF – SBS durante los años 2012 al 2019, han ocurrido 126 sentencias de LA, identificándose 123 delitos precedentes y 14 sentencias que no se logra determinar el delito precedente, 14 Contra la Administración Pública, delito que es investigado por los pesquisas del Departamento de Investigación de Lavado de Activos – PNP.

En la presente investigación se resaltará como los ODS cobran importancia a nivel mundial, el ODS 16 Paz, Justicia e instituciones sólidas ya que como consecuencia del lavado de activos se genera sub desarrollo esto es carencias y un lento progreso conflictos sociales e injusticia al no haber igualdades la distribución del tesoro público a través de programas, proyectos, obras públicas que generen trabajo, seguridad ciudadana, sino por el contrario al haber corrupción existe un dinero mal habido muestra de ello es la pandemia que ha revelado aún más como es que nuestros gobernantes mal llamados padres de la patria han enriquecido apoyados por los testaferros direccionando su dinero ilícito hacia los paraísos fiscales. El ODS 1 Fin de la Pobreza, garantizar la protección social, el apoyo a los grupos vulnerables resulta crucial para reducir la pobreza, el lavado de dinero perjudica la economía como la estabilidad financiera generando dudas de los capitales extranjeros. El ODS 4 Educación de Calidad y es que un punto de partida para salir de la pobreza es la educación con los altos índices de corrupción y del lavado de activos no sé .logra canalizar el dinero hacia ese sector educativo.

El ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, lamentablemente el lavado de activos afectan directamente al sistema financiero, las organizaciones y la sociedad civil, este ODS menciona que la forma de impulsar el progreso y

proporcionar calidad de vida es a través de un crecimiento económico inclusivo pero sostenido en el tiempo fomentando programas, planes y apoyo económico.

ODS 10 Reducción de las Desigualdades, una de las consecuencias del lavado de dinero son los efectos sociales y políticos, mucho depende de la voluntad política para fortalecer y ejecutar las leyes y regulaciones anti lavado para combatir las redes criminales, disminuir la desigualdad de la distribución económica, adecuada distribución del presupuesto gubernamental y la lucha contra los delitos fuentes como son la trata de personas, terrorismo, narcotráfico, etc.

En tal sentido, la Auditoría Forense posee de toda la tecnología, técnica, especialidad, dependencia, intuición, razonamiento, evidencia e integridad y características que son propias de la profesión, y de la especialidad como Auditor Forense cabe decir que aportará conocimientos de diferentes áreas: contable, financiera, legal, grafotecnia e incluso medicina forense, etc.

En el presente trabajo conceptualiza el delito de Lavado de Activo como una acción intencionada cometido al fraude por personas internas y externas de la institución, funcionarios o terceros los cuales conlleva una gran variedad de medios, formas que emplean con la finalidad de dar apariencia legal y sustentar el dinero mal habido. “Por lo tanto, se hace imperante recurrir a la auditoría forense con la intención de descubrir, divulgar y testificar sobre fraude de funcionarios públicos y delitos en la ejecución de funciones públicas (...)” (Castillo et al., 2012, Citado por Aguirre & Flores, 2019, p.3).

Una de las causas que generarían el problema presentado está relacionado con el filtro inadecuado perdiendo el rastro de las transacciones económicas, la falta de corroboración de los requisitos abandonando el rastro del blanqueo además no se puede dejar de lado la voluntad política en cuanto a la autonomía fiscalizadora.

Por ello, de no aplicar la Auditoría Forense serán escasas las herramientas que ayuden para la averiguación de los delitos financieros en las organizaciones y no se podrá evitar pérdidas importantes ni frenar el saqueo de recursos ni el modo en que operan las organizaciones criminales.

Según la publicación de la Revista SCIENTIARVM (2021), el origen de la Auditoría Forense surge como necesidad de aplicar una herramienta o instrumento justo acorde a la modernidad con la finalidad de hacer frente a la nueva modalidad de

delitos financieros.

En este sentido se ha formulado como problema de investigación: ¿Cuál es la relación de la auditoría forense y detección del lavado de activos según los pesquisas, Lima 2022?

Acorde a los criterios propuestos por Hernández - Sampieri y Mendoza (2018), el análisis es de justificación metodológica porque se ha identificado la problemática en lo referente al lavado de activos por consiguiente se ha formulado la hipótesis, el propósito de la investigación a través de los objetivos elementos que se han formado por las variables, dimensiones e indicadores por otra parte los resultados del presente trabajo serán de aporte a futuros investigadores para así tener un amplio conocimiento en analizar, identificar y explorar el desarrollo que tiene la auditoría forense. Por su conveniencia ya que este análisis es de utilidad porque permitirá conocer a la auditoría forense como opción de lucha contra el delito financiero así como el crecimiento de la corruptela a nivel mundial ya que al poseer técnicas y métodos es una herramienta de detección de causa y raíz del lavado de dinero. Por su relevancia social porque permite evidenciar casos de fraudes y que la sociedad pueda darse cuenta de los actos de corrupción que generan mala calidad de vida, bienestar y desarrollo social ya que quita la aprobación de programas para sociedad; como consecuencia de una mala legitimidad de nuestros gobernantes. Posee justificación práctica el presente trabajo ya que puede ser aplicado en organizaciones públicas y/o privadas siendo así que se pretende evitar y descubrir el fraude financiero o llamado también blanqueo de capitales. Además, su justificación teórica se da ya que al ser un conjunto de técnicas aplicadas de forma secuencial sirve para conseguir la prueba contra los posibles actos ilícitos. Por consiguiente en el presente trabajo se identificó la problemática existente y es de necesidad adoptar e incluir dentro de la investigación del delito la Auditoría forense la cual servirá para determinar procedimientos y métodos para aplicarlos en las operaciones fraudulentas detectadas.

Sobre el objetivo general se planteó:

Determinar la relación de la auditoría forense y detección del lavado de activos según los pesquisas, Lima 2022.

En cuento a los objetivos específicos:

Identificar el nivel de la auditoría forense, según los pesquisas Lima 2022,
Identificar el nivel de detección del lavado de activos, según los pesquisas, Lima 2022.

Determinar la relación entre las dimensiones de la auditoria forense y detección de lavado de activos, según los pesquisas, Lima 2022.

Para darle propósito al estudio se planteó la hipótesis general:

La auditoría forense tiene una relación positiva en detección de lavado de activos, según los pesquisas, Lima 2022.

II. MARCO TEÓRICO

Tras el análisis de investigaciones de artículos de revisión sistemática de literatura desarrollado en distintos países del mundo el presente trabajo tiene referencias antecedentes internacionales como:

En la investigación siendo el lugar de desarrollo en los hoteles cinco estrellas de Jordania cuyo objetivo es estudiar las contribuciones de las técnicas de la contabilidad forense para el hallazgo de manipulación de información financiera. Para ello la población de estudio consistió en todos los contadores de hoteles de cinco estrellas en Jordania ubicados en Ammán, la capital, y su muestra seleccionada fueron 118 contadores, empleando el alfa de Cronbach para probar la fiabilidad donde se empleó que alfa era (94,7) que se representa como un nivel aceptable de fiabilidad, el estudio concluyó que todas las variables de la auditoría forense tienen un papel importante en la detección del factor de riesgo de fraude (Hashem, 2021).

En Ecuador se realizó una investigación que tuvo como objeto aplicar la auditoría forense durante el hallazgo del delito mediante un estudio fehaciente para así apoyar en el control interno que aplica la entidad bancario, se obtuvo como muestra 25 instituciones bancarias del Ecuador. Aplicando como instrumento de encuesta en cada una de ellas. En esta investigación se encontró las técnicas de auditoría forense que es quien descubre, reúne, previene el fraude financiero (Sarmiento, 2020).

En el trabajo de investigación de la Ciudad de Machala", siendo el lugar de desarrollo las organizaciones del sector camaronero de la Ciudad de Machala, Ecuador; el objeto del informe es examinar el desarrollo de Auditoría Forense, para su muestra se empleó 185 organizaciones según la información del MAGAP, el instrumento utilizado fue la entrevista, de tipo cualitativo y explicativo dando como resultados que las empresas, no realizan el seguimiento y procedimiento internos adecuados, por lo cual es de necesidad aplicar una auditoría forense como medida de control (San Martín et al., 2020).

En el presente estudio desarrollado en Nigeria, cuyo objetivo es examinar el impacto de la ciencia forense contable en la detección del fraude, se empleó un diseño de investigación de encuestas con una amplia confianza a través del uso del cuestionario estructurado de escala Likert los datos fueron probados usando

estadísticas (SPSS versión 20.0). Los hallazgos del estudio mostraron que las técnicas de contabilidad forense tienen un efecto en la detección de fraude financiero y concluyendo que debe haber más contadores forenses para ayudar a frenar la modernidad del fraude financiero provocado por el avance de la tecnología. (Idemudia, 2021).

Asimismo, se toma en cuenta los siguientes antecedentes nacionales:

El presente informe desarrollado en Lima, Perú, pone de conocimiento cómo repercute la Auditoría Forense en el lavado de activos, este informe aplicó una investigación de diseño no experimental, aplicada de nivel descriptivo – correlacional y de enfoque cuantitativo, su muestra la conforma 40 trabajadores públicos. Encontrándose en su totalidad a los entrevistados señalar que son los profesionales especialistas en esta materia los que cuentan con discernimiento e intelecto científico a fin de revelar el informe competente. En resumen, es la auditoría forense una herramienta de disminución y combate al delito de lavado de activos (Toshio, 2020).

En la investigación desarrollada de la banca nacional, tuvo como objetivo la creación de una norma de procesos y supervisión que ayude en la detección temprana, oportuna y reporte de operaciones inusuales en la entidad financiera, específicamente el área de Oficialía de Cumplimiento y Gerencia de Riesgos, en donde laboran los participantes de diversas profesiones con capacitaciones especializadas, los cuales fueron entrevistados contando con cinco profesionales de diversas profesiones como administradores, abogados e ingenieros de sistemas especializados en auditoría forense, cuya colaboración consistió en responder una serie de preguntas relacionadas a nuestro problema de investigación consignada en una guía de entrevistas y cuestionario obteniendo como resultado de facilitar un minucioso sistema que logre identificar en una forma real los indicios y pesquisas contables de un individuo o entidad auditado o investigado, por las posibilidades de incurrir en delito, concluyendo que el dinero ilegal, es una fechoría de carácter económico, por el cual los delincuentes ocultan la esencia, presencia, causa y empleo de sus beneficios, adaptándola de tal modo que se transformen o presentarse como legales (Patrón, 2021).

En la investigación, desarrollada dentro del Sistema Nacional de Control

determinó indagar minuciosamente el apoyo que brinda la auditoría forense para combatir el fenómeno del soborno de funcionarios la corrupción, así como contenerla y/o reprimirla en los organismos públicos. Los investigadores consideraron en materia de estudio 3 772 colaboradores que laboran; y con 80 colaboradores quienes constituyen las unidades de análisis. En los cuales se empleó cuestionario y encuesta que se formularon bajo la escala likert, su aplicación es directa e individual. Tras el análisis se concluyó que es importante en la investigación emplear la auditoría forense, además la criminalística debe ser la que rija dentro de una pesquisa de manera anticipada que las NIAs y las ISSAI ya que es la disciplina que debe regir por sus métodos y técnicas de investigación científica en el caso de auditoría forenses (Ramírez, 2020).

En la investigación realizada en la Beneficencia de Piura, cuyo objetivo es plantear un Manual de Procedimientos de Auditoría Forense en Piura, que admita identificar la falla en la Gestión Administrativa, de donde la población fue 110 colaboradores con una muestra de 48 colaboradores. Se empleó encuesta y cuestionario y como conclusión se identificó que la Auditoría Forense incurre sobre la pesquisa de la investigación (Bayona, 2018).

Para el presente análisis se expone diversas teorías vinculadas a la variable Auditoría Forense que son:

La auditoría forense es una disciplina que sirve como asesor experto a quienes imparten justicia, en la investigación y obtención de evidencia, acerca de la existencia de un delito financiero o relacionado con los activos de la organización. La función de la auditoría forense consiste en evaluar los procesos de la organización evaluando excepciones, irregularidades contables y patrones de conducta que pueden considerarse anormales; esto mediante un análisis lógico y sistemático que les permite obtener evidencia legal de hechos presuntamente delictivos que podrían dañar el interés público o privado. (Márquez, 2018, p. 17)

La Auditoría Forense es el ámbito de acción de la ciencia contable, dando reconociendo la especialidad del contador público el cual es llamado "Perito Forense" quien es el persecuidor del delito por su capacidad defectiva e investigativa a su vez sirve de árbitro y mediación ante la corte mediante un informe

forense, un auditor forense solo puede ser un Contador Público. (Herrera, 2008, Citado por Cassiani et al., 2019, p.4)

Así Filipenko, N. (2020) señala, “Las ciencias aplicadas incluyen la criminalística y la ciencia forense que están diseñadas para proporcionar sus recomendaciones para la práctica de la lucha contra la delincuencia “(p. 1). Sobre la base del axioma se detalla la necesidad e importancia la aplicación de esta, por ser de necesidad de las organizaciones públicas, privadas, y sustentar con evidencia real necesaria la aplicación en la investigación.

Otro autor afirmado lo siguiente:

Para llevar a cabo sus funciones de manera proactiva e interdisciplinaria, la auditoría forense integra conocimientos de contabilidad, criminología, cómputo forense, investigación y derecho penal/litigio para la investigación de amplio rango de problemas futuros del negocio. La investigación incluye la examinación del fraude, revisiones de debida diligencia, evaluación del riesgo, detección de declaraciones falsas en los estados financieros, crímenes cibernéticos, transferencias de dinero ilegales (Smith, 2009 citado en Márquez, 2018, p. 18).

Marco conceptual de la variable auditoría forense:

La Auditoría Forense es una auditoría especializada en descubrir, divulgar los conflictos de intereses, nepotismo, gratificaciones, estados falsificados o maquillados, omisiones, favoritismo, reclamaciones fraudulentas, falsificaciones, Comisiones clandestinas, malversación de fondos, conspiración, prevaricato, estafa, extorsión, lavado de dinero, etc. (Cárdenas, 2020. p. 7)

La auditoría forense es una técnica especializada que posee métodos exhaustivo acompañados de la criminalística acompañados de la tecnología la medicina legal, peritos grafo técnicos, y demás disciplinas, cuyo objetivo es encontrar la historia de los antecedentes de la acción o sospecha de un perjuicio económico realizado que puede ser el punto de partida para formular una denuncia a nivel fiscal. (Hernández, 2021, p.3)

La auditoría forense reúne y presenta información como evidencia detallada y segura ante una sospecha de acto delictivo como la corrupción, adquisición de fondos sin sustento, malversación y falsificación, donde involucra

datos financieros, contables, legales y administrativos que son aceptadas por los entes de justicia del país. (Zanzzì, et al., 2016, p. 4 citado por Hernández et al., 2021)

Algunos aportes, se basan en mostrar un mecanismo de prevención para la detección fraude, crimen fiscal, blanqueo de capitales, terrorismo, discrepancia de socios y accionistas. Donde el trabajo del auditor aparte de juzgar ofrece de manera profesional ética en sus funciones, demostrando confianza siendo aliado en la lucha contra los actos de actividades fraudulentas (Ordoñez et al., 2021).

Las técnicas y principios de la Auditoría que emplean los contadores forenses ayudan al análisis y revisión de sus funciones para minimizar y eliminar el fraude para luego obtener un enjuiciamiento oportuno contra los autores de delitos financieros que ponen en peligro la solidez de la economía teniendo números actividades financieras perteneciente al fraude (Kehinde et al., 2020, p. 5).

En la indagación de la Auditoría forense las técnicas son aplicadas y dirigidas dentro del contexto real en busca del acto irregular como perjuicio económico, ya sea de fraude financiero, favoritismo, cohecho, nepotismo, estados falsificados, etc. Son enfocadas para un correcto análisis de los actos de pérdidas económicas, financieras y contables (Álvarez, 2019, p.5).

Garrido et al., (2020) señala que “Las técnicas sugeridas contemplan la dactiloscopia, grafología, verificaciones oculares como la observación y revisión de los documentos comprobatorios que son parte del proceso de liquidación de turnos de trabajo, la verificación documental y escrita e inspección física (...) que maneja la empresa”(p.3), contribuyendo a la búsqueda de la evidencia.

Las fases de la Auditoría (...), deben ser aplicadas adecuadamente para el correcto desarrollo de la organización teniendo en cuenta la labor del auditor es reconocer las evidencias dentro de los procesos de auditoría donde esas evidencias sirven para un potencial caso judicial (Hernández, 2021, p.7).

Es la primera fase de la estrategia denominada “Planificación”, se establece de una manera más especializada, realizando una evaluación preliminar, donde diagnosticaron la situación actual de la organización, con el objetivo de identificar las debilidades de cada proceso. La manera de obtener información es enfocarse en los pasos a seguir en las etapas de Definiciones y Reconocimiento del Problema (Quevedo, 2019, p. 10).

(...) se enfoca en dos etapas: recopilar las evidencias obtenidas para recopilar los elementos dependiendo el tipo de fraude, los cuales pueden ser laborales dentro de los parámetros requeridos que son instrucciones de los proceso de auditoría forense en la ejecución (Quevedo, 2019. p. 11).

Según Muñoz et al., (2020) señala que la auditoría forense “(...) es más que una auditoría especializada, la cual es utilizada como un instrumento o una herramienta con la que se obtienen evidencias sobre una investigación, que pasa por un proceso de verificación, para posteriormente convertirlas en pruebas” (p. 372).

Según menciona la Contraloría General de la República (CGR) en su Resolución n° 373-2015, el Informe Pericial Forense es la tercera fase por lo que el resultado de la auditoría forense debe señalar antecedentes, narración del hecho, revelación de lo evidenciado, además debe contener la fundamentación técnica, el informe es sugerente dejando a sentencia y criterio del juez.

La aportación que brinda “forensic audit” en la Contabilidad, conlleva al estudio realizado a la organización de poder identificar dentro de la investigación la reconstrucción de hechos financieros, los fraudes realizados, los daños en el perjuicio económico y los análisis de las proyecciones financieras de la organización. Toda información contable es de interés para su análisis dentro de las técnicas empleadas, se emplea la investigación con los términos de referencia diferenciando la información de las pruebas y evidencias de tipo penal.

En conclusión, toda información financiera, contable, legal con suficiente evidencia de sospecha, funciona como sustento para llegar a fortalecer el acto de crimen financiero dentro de una organización, sobre todo cuando hay falsificaciones, malversaciones, lavado de activo, y financiamiento de dudosa procedencia (Zanzzi, et al. 2016, citado por Hernández et al. 2021, p.4).

Marco legal o normativas que se toma en cuenta para aplicar de manera idónea en el ejercicio de la función:

El aporte de las Normas Internacionales, dan mayor relevancia a la aplicación de Auditoría Forense, el objetivo del auditor según la NIA 300 es la planificación del trabajo a desarrollar, y la responsabilidad. La NIA 240 relata la responsabilidad que debe de tener el auditor al momento de realizar la auditoría a

los estados financieros. La NIA 220 aquí se menciona sobre la implementación de los procedimientos de calidad en el desarrollo del trabajo, en la NIA 315 el profesional debe identificar las incorrecciones de los que generan las actividades fraudulentas o de sospecha de las mismas, sobre la NIA 320 se menciona la responsabilidad que posee el auditor al aplicar la importancia relativa en el momento de auditar los estados financieros, en la NIA 500 hace referencia al correcto procedimiento de auditoria para obtener suficiente evidencia y poder lograr conclusiones razonables, según la NIA 520, la evaluación de la evidencia recabada debe ser confiable y valiosa con respaldo jurídico buscando la objetividad conteniendo los informes o papeles de trabajo suficiente que respalden los expertos dentro de la investigación. NIA 700 nos recuerda lo cuán importante la congruencia con la que el auditor debe formar su opinión respecto a los estados financieros, la NIA 800 nos hace referencia al tratamiento especial que debe darle el auditor a los estados financieros cuando los propósitos sean específicos, y la NIA 805 que nos menciona sobre las consideraciones especiales que debe tener presente el auditor al aceptar trabajar la auditoria de estados financieros (NIAS).

Modelo Cosos III, nos ayuda en la optimización del control interno y de los recursos en las organizaciones.

Así mismo no podemos olvidar de las NORMAS PROFESIONALES DE LA INTOSAI (ISSAI) y de los Principios de la Contabilidad ya que son disposiciones para enmarcar el procedimiento de las auditorias en base a los objetivos, principios y transparencia con la que debe conducirse el auditor.

En cuanto a la segunda variable se considera los siguientes antecedentes internacionales en el lavado de activos, los cuales son:

La Investigación desarrollada en el País de Nigeria, tuvo el fin de examinar el fraude financiero para enfrentar políticas delictivas de los banqueros, tipo de investigación fue exploratorio y descriptivo: el análisis exploratorio es de fuente primaria de los Bancos de depósito de dinero (DMB), en cuyo caso se logró obtener una muestra de 22 bancos que operan en el País. Se realizó el análisis de estudio con encuestas y cuestionario hallando resultados consistentes. Obteniendo así una propuesta de un plan global que prevenga el delito o fraude para concluir que la auditoria forense es un requisito indispensable por ser objetivo y eficaz para la comprobación del fraude (Kehinde et al., 2020).

El presente estudio se desarrolló en el estado de Anambra, tuvo como población a 7 empresas, se aplicó como instrumento la encuesta y el cuestionario utilizando la escala tipo likert, cuyo objetivo es determinar la incidencia entre ambas variables. Se concluyendo del análisis estadístico que la aplicación de la contabilidad forense tiene la cualidad de revelar los actos fraudulentos y el fraude por lo tanto se le recomienda la implementación y uso de la contabilidad forense (Onuora et al., 2022).

El análisis desarrollado en Nigeria, en resumen muestra de qué manera la auditoría forense ayuda a minimizar el delito de blanqueo de dinero o fraude en los Bancos de dinero de depósito, este análisis empleó la correlacional, la muestra se realizó a 120 encuestados. Aplicando como instrumento la encuesta y la recolección de datos por medio del cuestionario. Hallándose como resultados que los conocimientos, habilidades, técnicas que proporciona la auditoría forense apoya a mitigar el fraude (Owolabi, et al., 2021).

La Investigación analizada en el País de Nigeria, pone en conocimiento las preferencias investigativas de la Contabilidad Forense en estos últimos años, por esta razón se realizó la selección documental y como técnica se aplicó un cuestionario a un total de 101 investigadores de delitos económicos. En esta investigación se encontró que las variables contabilidad forense y fraude tienen una relación significativa por sus técnicas que aplica para la detección del delito y fraude (Umar et al., 2020).

Asimismo, se toma en cuenta los siguientes antecedentes nacionales:

La Investigación desarrollada en Puno, Perú, tiene como objetivo examinar y valorar la importancia de la auditoría forense frente al gasto público ejecutado en las entidades públicas para ello se aplicó una encuesta a 323 funcionarios públicos, el método aplicado es el deductivo, explicativo y descriptivo.

Se obtuvo información sobre la inconducta funcional y actos de corrupción derivado del mal manejo del presupuesto público. Llegando a la conclusión que la auditoría forense es una forma de auditoría que coadyuva en la investigación de delitos, corrupción y fraudes en las entidades del estado y otras organizaciones (Ruelas et al. 2022).

La Investigación desarrollada en Perú, tiene como motivo analizar cómo se

relaciona la auditoria forense al lavado de activos. Como muestra de análisis se estudió a los trabajadores de las empresas constructoras mediante la fórmula aplicada a un total de 38 personas mediante el SPS obteniendo una confiabilidad de 0,925% entre ambas variables por ende la información recolectada es fiable, finalmente la Auditoría Forense se relaciona con el delito de Lavado de Activos, puesto que contribuye a detectar y prevenir toda acción ilícita que se pueda estar ocasionando dentro de las empresas (Salas, 2018).

El presente análisis desarrollado en Perú, muestra la variable auditoria forense al ser utilizada como incide en la gestión, es de diseño no experimental y de tipo correlacional por ello se aplicó encuesta a través del cuestionario a 370 personas que laboran en dicha institución. Concluyendo así que la auditoria forense es útil para una excelente evaluación de la administración de los gobiernos locales. (Zevallos, 2019)

El siguiente trabajo se desarrolló para entender la auditoria forense como método de prevención del delito en la Cooperativa de ahorro y crédito. La investigación es de tipo aplicada, correlacional de diseño no experimental y se evaluó a 20 trabajadores de las diferentes áreas. Concluyendo que la aplicación de la auditoria forense se puede hacer desde la forma preventiva por su eficiencia además de combatir contra la corrupción dentro de la gestión de los gobiernos, por último se hace una recomendación en cuanto a implementación y capacitación en el tema de auditoria forense (Rivadeneira et al., 2018).

Se menciona algunas teorías con respecto a la variable Lavado de Activos:

La normativa señala que el delito de lavado de activo es independiente por ende carece de necesidad haber cometido un delito precedente (minería ilegal, proxenetismo, extorsión, delitos aduaneros, etc.) para ser investigado o procesado judicialmente y resulte ser condenado por el lavado de dinero. Cabe resaltar que de continuar trascendiendo este delito traería consigo el deterioro de la economía del País por las pérdidas que esta conlleva (De la haza et al., 2018, p.4).

Su mismo nombre los dice “blanqueo de capitales” pretende convertirlo a dinero legal obtenido por actos ilícitos o criminales tales como trata de persona, financiamiento de terrorismo, secuestro, tráfico de drogas y fraude, etc., insertándolo al sistema financiero siendo una de sus características personas con alto estatus social ya que es una forma de permanecer en su estatus o conseguirlo

dejando de lado los principios, la moral trayendo consigo a profesionales expertos en finanzas y en la parte legal (Sarmiento, 2020 p.11).

Ocultar el inicio de la obtención del dinero y de los bienes que fueron conseguidas de forma ilícita ordinariamente conocido como ficticio, colocando a las organizaciones en peligro ya que conlleva pérdidas no solo económicas sino también a nivel de prestigio por estar al margen de la ley (San Martín, 2020, p. 4).

Se expondrá las siguientes dimensiones para evaluar el lavado de activos:

Colocación.- El acto de lavar dinero y de cómo realizar la colocación consiste en introducir dinero con procedencia dudosa a la economía del País, realizar la inserción del dinero a la banca para que circulen sin problema. Estratificación.- La realización de varias transacciones de dinero en los bancos que separan los fondos de su fuente ilegal, dificultando la evidencia de su rastreo y ubicación del dinero mediante transferencias bancarias. Integración.- La acción de generar el ingreso del dinero ilegal tales como cuentas de ahorro, venta de una propiedad, herencia, fondos mutuos, la ganancia de una lotería, la ganancia de criptomonedas, etc., (Unidad de Análisis Financiero [UAF], s.f.).

La coordinación entre las instituciones y las buenas prácticas ante la medida contra el lavado de activos, debe ser tomado en cuenta como parte universal de los procesos de prevención dentro de las políticas de las organizaciones, al ser un proceso de buenas prácticas se podrá identificar las sospechas de perjuicio económico (...) El declarar con una metodología de evaluación e identificación de la incidencia dentro de la operación del lavado de activos, implica asimismo que las organizaciones bancarias cuentan con una mejor estructura para deslindar responsabilidades (De la Haza, et al., 2018, p.5).

“El lavado de activos constituye un fenómeno delictivo complejo que no puede ser conceptualizado sin realizarse el previo análisis de sus características esenciales y constitutivas (aspectos criminológicos) ni sin desentrañar el contenido de los tipos legales establecidos por el legislador (...)” Mendoza, (2017).

El lavado de activos tiene como propósito insertar el dinero mal habido en la economía blanqueándolo dar apariencia de legalidad.

En todo proceso de lavado de activos intervienen tres personas: “*el malo, el vivo y el bobo*”. El malo es el que comete el delito y quien necesita ingresar los

recursos provenientes de ese ilícito a la actividad económica del país. Para hacerlo se consigue a un “bobo” o a un “vivo”. En términos prácticos un “bobo” es, por ejemplo, la persona que presta su nombre o sus productos financieros a fin de dar apariencia de dinero bien habido. Mientras que el “vivo” es aquel delincuente de bajo perfil que sabe lo que hace y espera ser remunerado por ayudar al mal. INFOLAFT. (2021)

En cuanto a la autoría del delito el lavado de activo, pese a lo engorroso de su modus operandi, que comprende el tránsito por tres etapas conocidas como colocación, intercalación e integración, la ley penal nacional no exige calidades especiales en el sujeto activo. Se trata, pues, de un tipo de delito común que puede ser ejecutado por cualquier ciudadano (...) (Acuerdo plenario N° 3 - 2010/CJ-116, 16 de noviembre de 2010).

Marco legal o Normativa Nacional Anticorrupción para aplicar de manera idónea la investigación:

Constitución Política del Perú 1993

Marco de modernización de la gestión del estado, Ley n° 27658.

Ley que crea la unidad de inteligencia financiera, Ley n° 27693.

Ley de control interno de las entidades del estado, Ley n° 28716.

Tipifica el delito de lavado de activos y la omisión de comunicar el ROS, Ley 27765 y Ley 28355 Ley penal.

Ley General del Sistema Financiero Sección V, Transacciones Financieras Sospechosas, Ley 26702.

Código Penal - Art. 199 Contabilidad Paralela.

Ley 27693 y Ley 28306 Ley que crea la UIF y establece la relación de sujetos obligados (LA+FT).

Ley de protección al denunciante en el ámbito administrativo y de colaboración eficaz en el ámbito penal, Ley n° 29542.

D.S. 163-2002-EF, crea la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

Resolución S.B.S. N° 556 -2004 El Superintendente de Banca y Seguros.

Norma ISO 37001:2016 -Sistema de Gestión Anti-Soborno (SGAS).

Decreto Legislativo N° 1106, Autonomía del delito y prueba indiciaria, “El lavado de activos es autónomo por lo que para su investigación y procesamiento no es necesario que las actividades criminales que produjeron el dinero, los bienes, efectos o ganancias, hayan sido descubiertas se encuentren sometidas a investigación, proceso judicial o hayan sido previamente objeto de prueba o de sentencia condenatoria (art. 10).

Decreto Legislativo N° 813, donde se regulan los delitos de procedencia ilícita, estas acciones ilícitas son definidos como actos de perjuicio económico que se ocasionan en muchas formas, y que perjudica al uso del sistema tributario, con el objeto de evadir impuestos tributarios. La problemática concerniente al tema en mención advierte a su adaptación de la labor que se dan en consecuencia de la deficitaria regulación de las normativas legales (Ligue, 2019. p. 14).

Decreto Legislativo N° 1106, sus modificatorias y en normas anteriores:

Actos de conversión y transferencia; el que convierte o transfiere dinero, bienes, efectos o ganancias cuyo origen ilícito conoce o debía presumir, con la finalidad de evitar la identificación de su origen, su incautación o decomiso, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de ocho ni mayor de quince años y con ciento veinte a trescientos cincuenta días multa (art. 1). Actos de ocultamiento y tenencia: el que adquiere, utiliza, recibe y mantiene en su custodia dinero, bienes de dudosa procedencia cuyo origen se mantiene de manera ilícita, con el fin de impedir ser incautado o privatizado, será detenido con condenación privativa de la liberación de no menos de ocho ni mayor de quince años y con ciento veinte a trescientos cincuenta días de multa (art. 2). Transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito (art. 3).

Asimismo Márquez (2018) nos menciona que, para detectar el fraude existen Banderas Rojas estos son indicadores que puntualizan la presencia de un fraude y es de importancia que puedan ser observadas pero más aún el procedimiento a seguir desde el momento que se logró identificar la señal de alerta.

III. METODOLOGÍA

A. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVO.

3.1. Tipo y diseño de investigación:

El presente estudio es una investigación aplicada, el cual se empleó teorías y una revisión detallada de artículos de revisión de literatura por lo que será útil para proceder e instaurar un plan pudiendo solucionar problemas, las variables de estudio la Auditoría Forense y detección de lavado de activos, según los Pesquisas, Lima 2022.

RENACYT (2018) señala: “Investigación aplicada: Se encuentra preparada para proporcionar por medio de la Sapiencia el conocimiento científico, los pasos, la tecnología, el registro, los medio debido a lo cual alcanzara recubrir una condición propia” (p.2).

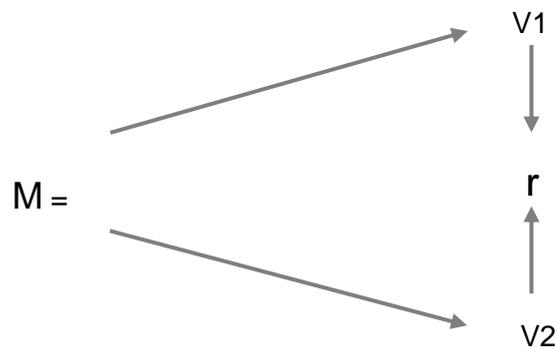
El presente estudio es de tipo correlacional porque cumple una serie de pasos (selecciona el problema, elige la muestra, elige el instrumento, determina los procedimientos, realiza la recopilación de datos, y analiza la información) buscando el enlace de las variables. De acuerdo con Hernández et al., (2018), El diseño correlacional también conocido como correlacional causal ya que describe el vínculo entre las variables en un tiempo averiguando la relación que tienen entre sí (p.88).

3.1.2. Diseño de investigación

El presente trabajo es de diseño no experimental se observaron a las variables Auditoría Forense y detección de lavado de activos, según los Pesquisas, Lima 2022; por ende no serán manipuladas y de corte transversal porque será estudiada ambas variables dentro de la etapa mencionada; y de tipo descriptiva ya que se detalla, describe, analiza y registra las características de la población de estudio centrándose de esta manera en describir el tema de estudio tanto que investiga a la Auditoría Forense y detección de lavado de activos, según los Pesquisas, Lima 2022.

Figura 1

Diseño de Investigación



Donde:

M = Los Pesquisas

V1 = Auditoria Forense

V2= Detección de Lavado de Activos

r= relación

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización:

3.2.1 Variable I: Auditoria Forense

La auditoría forense es un instrumento tecnológico muy útil que ayuda a prevenir y detectar procesos de fraude ya que es un apoyo en la parte técnica y jurídica además de ser el soporte en la parte penal para poder construir las hipótesis.

Según Márquez (2018) menciona que “la auditoría forense es una disciplina que sirve como asesor experto a quienes imparten justicia, en la investigación y obtención de evidencia, acerca de la existencia de un delito financiero o relacionado con los activos de la organización” (p. 10). Por lo que es favorable dentro de las organizaciones aplicarla como medida de control.

3.2.2 Variable II: Detección del Lavado de Activos

La United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (s.f.), Señala: “El Lavado de Activos es un delito, que consiste en dar una apariencia de origen legítimo o lícito a bienes - dinerarios o no, que en realidad son productos o "ganancias" de delitos graves como: Tráfico ilícito de drogas, Trata de Personas, Corrupción, secuestros y otros” (parr.1).

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

El presente trabajo de investigación valoro como población a la suma de 259 Pesquisas entre Oficiales y Sub Oficiales PNP, que vienen prestando servicios en la Dirección de Investigación de Lavado de Activos ente especializado, técnico y normativo de la PNP.

- Criterios de Inclusión: Personal policial profesional conocedor en el tema de lavado de activos, investigación criminal, pericia contable, pericia grafotécnica, pericia de valoración, ley subjetiva, etc.
- Criterios de exclusión: Personal ajeno al área de trabajo y que no cuenten con los conocimientos y la experiencia necesaria al tema en mención.

Muestra

El presente trabajo de investigación valoro como muestra a los Pesquisas de la Dirección de Investigación de Lavado de Activos provenientes de delitos contra la Administración Pública – PNP. El tamaño de la muestra fue de 30 entre Oficiales y Sub Oficiales se seleccionó de acuerdo al perfil del Pesquisa (Capacidad de análisis, experiencia en investigación criminal, formación como Abogados especializados en Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho de Sociedades, Ingenieros Informáticos, Licenciados en Comercio Exterior, Especialistas en la Bolsa de Valores, Especialistas en Banca, y Contadores).

Muestreo

Para el presente análisis se empleó la encuesta a través de la escala Tipo Likert y el alfa de Cronbach obteniendo un coeficiente de 0.85 (excelente confiabilidad).

Unidad de análisis

Se seleccionó como población a los Pesquisas de la Dirección de Investigación de Lavado de Activos – PNP

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para el presente trabajo de investigación se empleó la técnica de la encuesta para ambas variables.

Se empleó como instrumento de ambas variables el cuestionario, siendo este validado a juicio y criterio de expertos, a la par se ejecutó la validez de los mismos donde se tuvo como alternativas politónicas de 5 opciones (Nunca, Casi

nunca, Algunas veces, Casi siempre, Siempre) con lo cual se mide el nivel de la variable Auditoría Forense. .

Ficha técnica de Instrumento 1: Variable: Auditoría Forense

Nombre : Cuestionario para medir la variable Auditoría Forense

Autora : Rosa Ligia PEREZ HUAMANÍ (2022)

Duración : 10 minutos

Tipo de aplicación: Personal

Descripción : Cuestionario aplicado a los Pesquisas para medir la auditoría forense mediante los 21 ítems con la escala de medición ordinal Tipo Likert teniendo alternativas politónicas de opciones (Nunca, Casi nunca, Algunas veces, Casi siempre, Siempre).

Significación: Mide el nivel de la variable Auditoría Forense

Interpretación: Para la interpretación de los resultados en la medición de la variable.

Tabla 1

Calificación del cuestionario

Alternativas	Puntuación	Afirmación
1	1	Nunca
2	2	Casi nunca
3	3	Algunas veces
4	4	Casi siempre
5	5	Siempre

Fuente: Elaboración Propia

Ficha técnica de Instrumento 2: Variable: Detección del Lavado de Activos

Nombre : Cuestionario para medir la variable detección del lavado de activos.

Autora : Rosa Ligia PEREZ HUAMANÍ (2022)

Duración : 10 minutos

Tipo de aplicación: Personal

Descripción : Cuestionario aplicado a los pesquisas para medir el lavado de activos mediante los 21 ítems con la escala de medición ordinal Tipo Likert teniendo alternativas politónicas de opciones (Nunca, Casi nunca, Algunas veces, Casi siempre, Siempre).

Significación: Mide el nivel de la variable Detección del Lavado de Activos

Interpretación: Para la interpretación de los resultados en la medición de la variable.

Validez

La validez del instrumento se realizó a través de la recolección de datos en la encuesta para ambas variables, auditoría forense y detección del lavado de activos empleando el SPSS22 y el excel.

Confiabilidad

La confiabilidad del instrumento se evaluó a través del ponderado de acuerdo a la escala de fiabilidad del SPSS22.

Tabla 2

Calificación del cuestionario

Alternativas	Puntuación	Afirmación
1	1	Nunca
2	2	Casi nunca
3	3	Algunas veces
4	4	Casi siempre
5	5	Siempre

Fuente: Elaboración Propia

3.5 Procedimientos

A lo largo de la investigación se solicitó la autorización de consentimiento informado al Jefe del Departamento de Investigación de Lavado de Activos provenientes de delitos contra la Administración Pública - PNP, del grupo de servidores públicos los Pesquisas, a través de la carta que proporciono la Universidad César Vallejo.

3.6 Método de Análisis de Datos

Al término del estudio, procesos y recolección de datos, fue oportuno emplear la herramienta del software SPSS para analizar y confrontar la información a su vez el uso de las hojas de Excel utilizando la fórmula. Se aplicó la prueba de normalidad mediante la estadística de Rho Spearman para hallar la correlación entre ambas variables ya que la muestra es de 259 Pesquisas.

3.7 Aspectos Éticos

El trabajo de investigación será manejado rigiéndose bajo el principio de la ética profesional como es integridad, objetividad, confidencialidad, cumpliendo con los alineamientos de la Universidad Cesar Vallejo además de ello se empleó las normas APA 7ma edición bajo el propósito de obtener una adecuada investigación, igualmente se da a conocer que se obtuvo de las personas involucradas su pleno consentimiento para el análisis aplicando el principio de confidencialidad de la información y los códigos de ética para la protección de la identidad del grupo de servidores públicos los Pesquisas, a través de la respuesta remitida por el Jefe, de igual manera para la validez del contenido se efectuó a juicio y criterio de expertos.

Tabla 3

<i>Relación de validadores</i>		
Expertos	Grado Académico	De acuerdo
CPC. Marco Alvarado Chávez	Magister	De acuerdo
CPC. Oscar Chávez Chávez	Magister	De acuerdo
CPC. Rosa Jiménez Ludeña	Magister	De acuerdo
ABOG. Gustavo Portilla Serpa	Magister	De acuerdo

V. RESULTADOS

4.1 Generalidades

El Departamento de Investigación de Lavado de Activos provenientes de delitos contra la Administración Pública – PNP, pertenece a la estructura orgánica de DIRILA PNP área que depende del MININTER en cuanto a logística, producción, presupuesto, capacidad y capacitación del personal, y que a la vez trabaja de la mano con el MINISTERIO PÚBLICO ambas instituciones del Estado tienen dentro de su misión la lucha contra el crimen organizado. Después de haberse seleccionado a los Pesquisas según su perfil se aplicó el instrumento a través del SPSS para determinar la relación de la variable auditoría forense y la variable detección del lavado de activos.

Tabla 4

Sentencias de lavado de activos por año.

SENTENCIAS DE LAVADO DE ACTIVOS	
2012	8
2013	15
2014	8
2015	15
2016	10
2017	11
2018	24

Fuente: SBS-UIF

Interpretación:

Según el diagrama se visualiza cuantos casos se resuelven al año esto demuestra la carencia de casos con sentencias.

4.3 Nivel de la Auditoría Forense según los pesquisas, Lima 2022.

Tabla 5

Nivel de Auditoría Forense

Variable/Dimensión	Nivel	ni	%
Variable: Auditoría Forense	Implementado	153	59%
	Proceso	54	21%
	Empírica	52	20%
	TOTAL	259	100%
Dimensión1: Objetivos de Auditoria Forense	Implementado	196	76%
	Proceso	11	4%
	Empírica	52	20%
	TOTAL	259	100%
Dimensión 2: Técnicas de Auditoria Forense	Implementado	196	75.97%
	Proceso	11	4.26%
	Empírica	52	20.16%
	TOTAL	259	100.00%
Dimensión 3: Fases de Auditoria Forense	Implementado	196	76%
	Proceso	11	4%
	Empírica	52	20%
	TOTAL	259	100%

Nota: ni: número de trabajadores

Interpretación

Conforme a la tabla 5 se llevó a cabo un cuestionario a 259 Pesquisas de los cuales un 20% dicen trabajar de manera empírica a la auditoria forense un 21% aún están en proceso de conocer gracias a la motivación intrínseca, según las opciones de respuesta brindadas por los encuestados nos revelan con 59% que es de necesidad implementar a la auditoria forense dentro de sus investigaciones por los objetivos que esta persigue, y las técnicas con las que trabaja. Cabe señalar que conforme a los porcentajes mostrados las dimensiones señaladas arrojan un 76% de necesidad de implementarlos.

4.4 Nivel de Lavado de Activos según los pesquisas, Lima 2022.

Tabla 6

Nivel de Lavado de Activos según los pesquisas.

Variable/Dimensión	Nivel	ni	%
Variable : Detección del lavado de activos	Implementado	213	82%
	Proceso	45	17%
	Empírica	0	0%
	Total	259	100%
Dimensión 1: Colocación	Implementado	213	82.24%
	Proceso	46	17.76%
	Empírica	0	0.00%
	TOTAL	259	100.00%
Dimensión 2: Estratificación	Implementado	214	82.63%
	Proceso	45	17.37%
	Empírica	0	0.00%
	TOTAL	259	100.00%
Dimensión 3: Integración	Implementado	213	82.24%
	Proceso	35	13.51%
	Empírica	11	4.25%
	TOTAL	259	100.00%

Nota: ni: número de trabajadores

Interpretación

De acuerdo a la tabla 6 donde 259 Pesquisas contestaron un cuestionario, el 82% de la variable Detección del lavado de activos muestra una relación directa además los encuestados respondieron con respecto a las dimensiones con un 17% sobre el nivel en proceso ya que no existe la ejecución del procedimiento tal como indica la norma según lo recabado a través de los encuestados nos muestra que se necesita mejorar.

4.5 Relación de la Auditoria Forense por dimensiones en la detección del lavado de activos según los pesquisas, Lima 2022.

Tabla 7

Relación de la Auditoria Forense por dimensiones en la detección del lavado de activos según los pesquisas.

Dimensiones de Auditoria Forense	Coefficiente	Detección del Lavado de Activos
Objetivos	Coefficiente de correlación	,687**
	Sig. (bilateral)	,000
Técnicas	Coefficiente de correlación	,284**
	Sig. (bilateral)	,000
Fases	Coefficiente de correlación	,533**
	Sig. (bilateral)	,000

Interpretación

Dado los resultados se puede apreciar que si existe relación de la variable auditoria forense y detección de lavado de activos, siendo el p valor menor a 0.05 con 0.000.

Estadística Descriptiva

4.2 Relación de la auditoría forense y detección del lavado de activos según los pesquisas Lima, 2022.

Tabla 8

Correlación de Spearman Auditoria Forense y detección del Lavado de Activos.

			Correlaciones	
			AUDITORIA FORENSE	LAVADO DE ACTIVOS
Rho de Spearman	AUDITORIA FORENSE	Coeficiente de	1,000	,673**
		correlación		
	LAVADO DE ACTIVOS	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	259	259
	AUDITORIA FORENSE	Coeficiente de	,673**	1,000
		correlación		
LAVADO DE ACTIVOS	Sig. (bilateral)	,000	.	
	N	259	259	

** *La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).*

Interpretación:

Según lo observado en la tabla 4, se logró obtener un Sig. <0,05 a través de la prueba de correlación de Spearman además si cuenta con suficiente evidencia estadística para Inferir que la variable auditoria forense se relaciona significativamente con la variable detección del lavado de activos con un valor de Rho 0,673 determinándose que existe un grado de correlación positiva alta con la variable detección del lavado de activos.

Estadística Inferencial

4.6 Contrastación de Hipótesis.

Prueba de Hipótesis General

Ho: La auditoría forense no tiene relación directa con la detección del lavado de activos, según los pesquisas, Lima 2022.

H1: La auditoría forense se relaciona de manera directa con la detección del lavado de activos, según los pesquisas, Lima 2022.

Se puede determinar con los datos reflejados por la tabla 7, su p valor es menor a 0.05, siendo de 0.000 validando la aceptación de la hipótesis de investigación, confirmando que se relaciona de manera directa ambas variables por consiguiente se descarta la hipótesis nula.

V. DISCUSIÓN

En la presente investigación concerniente al primer objetivo específico se planteó, Identificar el nivel de la Auditoría Forense, según Garrido et al. (2020) El especialista Forense debe emplear los métodos, técnicas, procedimiento y de toda la tecnología que brinda la Auditoria Forense, de esta manera obtendrá el suficiente sustento para armar su folio y ser usado en contra del delito de lavado de activos, asimismo Muñoz et al. (2020), Menciona que la Auditoria Forense en conjunto a la informática forense trabajan de la mano y por ende deberían de ser valoradas desde otra óptica ya que gracias a su tecnología pueden colaborar en la lucha del crimen organizado y como consecuencia el lavado de activos por parte de los piratas informáticos o hackers en aprovechamiento del mal empleo de la tecnología. Los resultados nos revelan con un 59% que es de necesidad implementar a la auditoria forense dentro de sus investigaciones por lo que no se está logrando alcanzar la meta establecida. Con respecto en la investigación desarrollada por HASHEM, (2021) cuyo objetivo fue estudiar las contribuciones que tiene las técnicas de la contabilidad forense para el hallazgo de la manipulación de información financiera, donde el alfa fue (94,7%) que se representa como un nivel aceptable de fiabilidad, el estudio concluyó que todas las variables de la auditoria forense tienen un papel importante en la detección del lavado de activos. En este aspecto de la teoría y resultados analizados se consigue comprobar que tanto la auditoria forense como el lavado de activos son variables que se integran para asegurar un proceso de investigación con el debido sustento en cuando se haya tomado la denuncia de parte o de oficio.

En cuanto al segundo objetivo específico se determinó, Identificar el nivel de Lavado de Activos, Chavarría, Jorge & Roldan, Manuel, sugieren que para “Facilitar la preparación del informe, pues de ellos se tomaran los datos necesarios para comunicar los resultados de las investigaciones” (p. 119), A través de los resultados obtenidos por los 259 Pesquisas mediante el cuestionario, la variable detección del lavado de activos muestra un 82% en cuanto al nivel de implementación de la variable dependiente por lo que es una relación directa además con respecto a las dimensiones arrojó un 17% sobre el nivel en proceso, según la investigación es lo que representa. Arroba et al. (2020). Menciona de la Investigación desarrollada en Ecuador, tuvo el fin de examinar las políticas

contables y enfrentar políticas delictivas, en cuyo caso se concluyó que se debe hacer frente al lavado de activos como consecuencia de un fraude en cualquier momento ya sea de manera preventiva, en la detección, o en la investigación frente al delito dentro de la organización de esta forma protegerla. Frente a ello podemos ver de la teoría y producto analizado que tanto la auditoría forense como el lavado de activos son variables que se complementan y consolidan para la persecución del delito luchando contra las organizaciones criminales, fraudes, lavado de activos y que además posee de toda la expertis.

Referente al tercer objetivo específico se buscó determinar la relación de la auditoría forense por dimensiones en la detección del lavado de activos, frente a ello la auditoría forense reúne y presenta información como evidencia detallada además segura ante una sospecha de acto delictivo como la corrupción, adquisición de fondos sin sustento, malversación y falsificación, donde involucra datos financieros, contables, legales y administrativos que son aceptadas por los entes de justicia del país (Zanzzì, et al., 2016, p. 4 citado por Hernández et al., 2021). Dado los resultados se puede apreciar que si existe relación de la variable auditoría forense y detección de lavado de activos, siendo el p valor menor a 0.05 con 0.000. Según Ramírez (2020), en la investigación desarrollada dentro del Sistema Nacional de Control con 80 colaboradores quienes constituyen las unidades de análisis. En los cuales se empleó cuestionario y encuesta que se formularon bajo la escala Likert, tras el análisis se concluyó que es importante y eficiente el uso de la auditoría forense, además de la criminalística debe ser la que rija dentro de una pesquisa de manera anticipada acompañada de la ley sustancial antes que las NIAs y las ISSAI ya que es la disciplina que debe regir por sus métodos y técnicas de investigación. De igual importancia la teoría y los resultados observados se comprueba que ambas variables la auditoría forense y el lavado de activos se integran para perseguir el delito de lavado de activos ya que dentro de sus cualidades esta la capacidad de análisis debido a sus técnicas, métodos y objetivos.

Finalmente, el objetivo general fue determinar la relación de la auditoría forense y detección del lavado de activos según los pesquias, Lima. Smith (2009, como se citó en Márquez, 2018), Señala que para llevar a cabo sus funciones de manera proactiva e interdisciplinaria, la auditoría forense integra conocimientos de

contabilidad, criminología, cómputo forense, investigación y derecho penal/litigio para la investigación de amplio rango de problemas futuros del negocio. Además en la investigación se obtuvo que la variable auditoría forense se relaciona significativamente con la variable detección del lavado de activos con un valor de Rho 0,673 determinándose que existe un grado de correlación positiva alta lográndose obtener un Sig. <0,05 a través de la prueba de correlación de Spearman. Por su parte Umar et al., (2020), encontró en su investigación que las variables contabilidad forense y fraude tienen una relación significativa por sus técnicas que aplica para la detección del delito y fraude habiendo utilizado las mismas dimensiones. En este aspecto de la teoría revisada y resultados obtenidos se verifica que la auditoría forense y detección del lavado de activos son variables que se relacionan significativamente por convertirse en una herramienta para formular la prueba detectando delito de lavado que ejecutan un porcentaje de personas o empresas para lavar dinero proveniente de actos ilícitos.

V. CONCLUSIONES

Luego de recabar la información confiable por los Pesquisas se procedió a efectuar la discusión examinando los resultados, concluyendo lo siguiente:

1. Se determinó en cuanto al objetivo general que la Auditoría Forense se relaciona con la detección del Lavado de Activos según los Pesquisas, Lima 2022, ya que que se incremente la variable auditoria forense se mejora la variable detección del lavado de activos conforme al valor de Sig. $<0,05$ a través de la prueba de correlación de Spearman además con un valor de Rho 0,673 determinándose que existe un grado de correlación positiva alta
2. Se determinó al objetivo específico 1, que la Auditoría Forense posee un 20% de nivel empírico y el 21% aún están en proceso de conocer gracias a la motivación intrínseca, además los encuestados nos revelan un 59% que es de necesidad implementar a la auditoria forense dentro de sus investigaciones por lo que aún no llegan a los objetivos establecidos por su institución.
3. También, se determinó en cuanto al objetivo específico 2, que la variable detección de lavado de activos muestra una relación directa gracias al 82% y con respecto a las dimensiones con un 17% sobre el nivel en proceso ya que no existe la ejecución del procedimiento tal como indica la norma vigente.
4. Para finalizar se determinó la relación de la Auditoria Forense por dimensiones en la detección del lavado de activos según los pesquisas, dado los resultados obtenidos siendo el p valor menor a 0.05 con 0.000.

VI. RECOMENDACIONES

Para concluir en el trabajo de investigación se mencionan las siguientes recomendaciones:

Que se aplique la Directiva “Auditoria Forense”, con Resolución de Contraloría N° 373-2015-CG. Publicado 31/12/2015, a nivel nacional y la creación de un Departamento Forense Especial dirigido por un auditor forense profesional.

Se recomienda que el profesional especialista en auditoria forense desarrolle capacitaciones para dotar de herramientas y técnicas al personal a su cargo ya que el país no cuenta con suficiente profesionales en auditoria forense sabiéndose que el delito de lavado activos tiene un tratamiento especial y difícil de probar por ser una actividad criminal.

Se recomienda que en todos los procesos de investigación con indicios de fraude y lavado de activos se emplee la metodología de la auditoría forense ya que con sus fases permite consolidar los objetivos y metas a lograr, para formular la suficiente evidencia concreta al fiscal.

Se recomienda integrar la auditoria forense por la importancia y relación que tiene en la detección en los casos de lavado de activos esto será útil al departamento de investigación de los Pesquisas para incrementar tanto en la producción en los casos de lavado de activos y el descubrimiento del origen ilícito.

REFERENCIAS

- Abad et al., (2020). *El peritaje contable en los procesos judiciales y su incidencia en la administración de justicia en los casos de lavado de activos de la fiscalía anticorrupción de la Provincia del Santa – 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/46001>
- Aguirre, J. & Flores, M. (2019). La corrupción en Sudamérica. *Revista Espacios*. 40 (3), 27. <http://www.revistaespacios.com/a19v40n03/a19v40n03p27.pdf>
- Álvarez, E. (2019). *Tendencias investigativas sobre auditoría forense a nivel nacional e internacional en los últimos 10 años*. [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica de Ecuador]. Repositorio Institucional Pontificia Universidad Católica de Ecuador. <https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/1870>
- Álvarez D., Tóala, S., Delgado, Z., Peñafiel, J., Pillasagua, A. y Moreira, M. (2019). La Auditoría Forense aplicada a la Investigación Penal. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*. 5(1), 695-712. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6989251>
- Antón, J. (2018). *Propuesta de manual de políticas y procedimientos de auditoría forense para mejorar la gestión administrativa en la beneficencia de Piura* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Piura]. Repositorio Institucional Universidad Nacional de Piura. <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/1234/CON-ANT-BAY-18.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arroba et al., (2020). Las Políticas Contables y el Impacto en los Estados Financieros en la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de otros Delitos. *Revista Eumednet*. <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/01/politicas-contables-delitos.html>
- Calisaya, C. (2018). La autonomía del delito de lavado de activos y el principio de imputación necesaria. *Revista Derecho*. 2(3), 121 – 139. [file:///C:/Users/ADMIN/Downloads/Dialnet-LaAutonomiaDelDelitoDeLavadoDeActivosYEIPrincipioD-7605935%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/ADMIN/Downloads/Dialnet-LaAutonomiaDelDelitoDeLavadoDeActivosYEIPrincipioD-7605935%20(2).pdf)

- Cárdenas, R., Ruiz, M. & Ceballos, S. (2019). Proyección de la contabilidad y la auditoría forense ante el fraude financiero. *Revista Cofin Habana*. [online] 15(1), 14. <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v15n1/2073-6061-cofin-15-01-e03.pdf>
- Cassiani G., et al. (2020). La importancia de la auditoría forense en la investigación de fraudes. *Revista Pensamiento Republicano*. (12), 23-31. <http://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/pensamientorepublicano/article/view/729/549>
- Caamaño, F., & Gil, R. (2020). Prevención de riesgos por ciberseguridad desde la auditoría forense: conjugando el talento humano organizacional. *Revista NOVUM*, 1(10), 61 - 80. https://redib.org/Record/oai_articulo2456318-preveni%C3%B3n-de-riesgos-por-ciberseguridad-desde-la-auditoria-forense-conjugando-el-talento-humano-organizacional
- Cronista. (13 de octubre de 2021). *Onu: Por el lavado de activos se perdió cerca del 2,7% del PBI mundial*. Cronistas Internacionales. <https://www.cronista.com/internacionales/ONU-Por-el-lavado-de-activos-se-perdio-cerca-del-2-7-del-PBI-mundial-20200812-0056.html>
- Contralafit (2019). *I informe de sentencias de lavado de activos en el Perú*. Contralafit.gob. https://contralafit.gob.pe/Portals/0/Estudios/04082021_INFORME_DE_SENTENCIAS.pdf?ver=pOPPZeihibuXTbP-f-wE-g%3D%3D
- Congreso. (06 de noviembre de 2021). *Jefes Policiales Exponen Problemática*. Congreso.gob. <https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Prensa/heraldo.nsf/CNtitulares2/35ABD EE07B523FB405257B60006969D8/?OpenDocument>
- Decreto Legislativo N° 1106. [Con fuerza ley]. De lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado. 19 de abril de 2012. D. O. N°464381. <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/01106.pdf>
- De La Haza et al., (2018). *Ni dejar hacer ni dejar pasar: el compromiso de las instituciones bancarias peruanas frente al lavado de activos a través de la implementación de una metodología por riesgo*. (80), 281-331. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0251-

[34202018000100008](#)

Fonseca, Á. (2018). *La Auditoria Forense Aplicada A Diferentes Áreas*. [Tesis doctoral, Universidad Americana de Europa]. Repositorio Institucional Universidad de Americana de Europa.

https://www.academia.edu/38089791/La_Auditoria_Forense_aplicada_a_diferentes_%C3%A1reas

Garrido et al., (2020). Auditoria forense: estrategia para prevenir y mitigar la apropiación indebida de activos en estaciones de combustible en México.

Revista Telos. 22(1).

<https://go.gale.com/ps/i.do?id=GALE%7CA652737895&sid=googleScholar&v=2.1&it=r&linkaccess=abs&issn=13170570&p=IFME&sw=w&userGroupName=anon%7E63c6e5d0>

Hashem Firas (2021). The roles of forensic accounting techniques in reducing based accounting risks in the jordania fice stars hotels. wseas transactions and economics [El papel de las técnicas de contabilidad forense en la reducción de los riesgos de contabilización en los hoteles cinco estrellas de Jordania. Transacciones y economía de ultramar]. *Revista Transacciones WSEAS sobre negocios y economía*. 18, 434-443.

[https://wseas.com/journals/bae/2021/a885107-013\(2021\).pdf](https://wseas.com/journals/bae/2021/a885107-013(2021).pdf)

Hernández, R. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. Editorial McGraw-Hill Interamericana.

Hernández, L., Gallegos, J., Ordoñez, J. y Álvarez, G. (2021). Propuestas de Auditoría forense para organizaciones de la economía solidaria. *Revista Económica y Política*. 33.

<https://www.redalyc.org/journal/5711/571165147007/571165147007.pdf>

Idemudia, E. (2021). Impact of forensic accounting on financial fraud detection in deposit money banks in Nigeria. *Revista Africana de Contabilidad e Investigación Financiera*. 4(3).

https://abjournals.org/ajaf/wp-content/uploads/sites/2/journal/published_paper/volume-4/issue-3/AJAFR_RUC0S0IQ.pdf

Infolaft. (2019). *Lavado de Activos: ¿Qué es y cómo evitarlo?, El resumen ejecutivo de la evaluación nacional del riesgo de lavado de activos de activos y la*

financiación del terrorismo 2019. Infolaft anticorrupción fraude LA/FT Lista, Consultoría, Capacitación, Fuente especializada para oficiales de documentos. <https://www.infolaft.com/que-es-lavado-de-activos/>

Interpol. (s.f). *Delincuencia Financiera*.

<https://www.interpol.int/es/Delitos/Delincuencia-financiera>

Kehinde, A., Olayinka, E., Opeyenni, A., Simon, LL. y Osariemen, A. (2020). Does forensic audit influence fraud control? evidence from Nigerian deposit money bank. [¿Influye la auditoría forense en el control del fraude? Evidencia de banco de dinero de depósito de Nigeriac]. *Revista Banks and Bank Systems*. 15(2), 214-229.

https://www.researchgate.net/publication/342577408_Does_forensic_audit_influence_fraud_control_Evidence_from_Nigerian_deposit_money_banks

Ligue, A. (2019). *Problemas dogmáticos en la persecución y consecución de los delitos tributarios y la propuesta de reforma de la Ley Penal Tributaria-D.I. N° 813*. [Tesis pre grado. Universidad nacional del Altiplano]. Repositorio Institucional Universidad nacional del Altiplano.

http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/10815/Ligue_Mamani_Jardiel_Omar.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Filipenko, Y., & Spittyna, O., (2020). *Forensic prevention: the concept of implementation in ukraine*. [Prevención forense: el concepto de implementación en Ucrania].

<http://dspace.library.khai.edu/xmlui/bitstream/handle/123456789/508/84-Chapter%20Manuscript-4722-1-10-20210128%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ordoñez et al., (2020). Auditoría forense y generación de confianza. Una mirada desde el profesional contable en Colombia. *Tendencias en la Investigación Universitaria*. 11, 246-264.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8094288>

Onuora et al., (2022). Forensic Accounting Services and its effect on Fraud Prevention in Health Care Firms in Nigeria. [Servicios de Contabilidad Forense y su efecto en la Prevención del Fraude en Empresas de atención médica en Nigeria]. *Revista IIARDJOURNALS*. 6(1).

<https://www.iiardjournals.org/get/WJFIR/VOL.%206%20NO.%201%202022/>

[Forensic%20Accounting%20Services.pdf](#)

Owolabi et al., (2021). Forensic audit and fraud detection in deposit money Banks. [Auditoria Forense y detección de fraude en los Bancos de dinero de deposito]. *Revista estadounidense de humanidades y ciencias sociales*. . 5(2), pp. 347-355.

<https://www-academia->

[edu.translate.goog/45242673/FORENSICAUDITING AND FRAUD DETECTION IN THE NIGERIAN DEPOSIT MONEY BANKS? x tr sl=en& x tr tl=es& x tr hl=es-419& x tr pto=sc](https://www-academia-edu.translate.goog/45242673/FORENSICAUDITING+AND+FRAUD+DETECTION+IN+THE+NIGERIAN+DEPOSIT+MONEY+BANKS?+x+tr+sl=en&+x+tr+tl=es&+x+tr+hl=es-419&+x+tr+pto=sc)

Fatoki (2021). The Effect of Forensic Accounting on FinanceFraudManagement in the Nigerian Public Sector. [El efecto de la contabilidad forense en las finanzas Fraude Gestión en el sector público de Nigeria]. *Revista*. 8(7).

[https://www-academia-edu/69244569/The Effect Of Forensic Accounting On Financial Fraud Management In Nigeria Public Sector](https://www-academia-edu/69244569/The+Effect+Of+Forensic+Accounting+On+Financial+Fraud+Management+In+Nigeria+Public+Sector)

Márquez, H. (2018). *Auditoría Forense*. Editorial Gerencia Editorial Azucena.

Mendoza, F. (2017). *El delito de lavado de activos*. Editorial Pacifico Editores S.A.C.

Muñoz et al., (2020). Informática forense y auditoría forense: Nuevas perspectivas en tiempos de COVID-19. *Revista Espacios*. 41(42).

<https://www.revistaespacios.com/a20v41n42/a20v41n42p32.pdf>

Omar et al., (2020). Forense Accounting y y o ncidencia de fraude Detección: vídeo electrónico e nce fROMNigeria. [Contabilidad forense y detección de incidentes de fraude: video electrónico de Nigeria]. *Revista Internacional de Estudios Financieros y Bancarios*. 9(2).

<https://www-academia->

[edu.translate.goog/52357710/Forensic Accounting and Incidence of Fraud Detection? x tr sl=en& x tr tl=es& x tr hl=es-419& x tr pto=sc](https://www-academia-edu.translate.goog/52357710/Forensic+Accounting+and+Incidence+of+Fraud+Detection?+x+tr+sl=en&+x+tr+tl=es&+x+tr+hl=es-419&+x+tr+pto=sc)

Prado, R. (2018). Tributación y pericia contable de MYPES en proceso de lavado de activos 2018-2019. *Revista PURIQ*. 4(1), 194- 204.

<http://revistas.unah.edu.pe/index.php/puriq/article/view/237>

Pérez, E. (2021). *Las medidas de protección aplicadas al testigo protegido y la eficacia del proceso penal contra el delito de lavado de activos - Lambayeque – 2019*. [Tesis de maestría. Universidad nacional Pedro Ruiz Gallo]. Repositorio Institucional Universidad nacional Pedro Ruz Gallo.

<https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/9069>

Patrón, J. (2021). *La auditoría forense, la gestión de riesgos y el lavado de activos en la banca nacional, 2020*. [Tesis de doctorado. Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional Universidad Cesar Vallejo.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/70833/Patron_BJL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Quevedo, M., Barahona, P. y Quevedo J., (2019). Estrategia de auditoria forense para la prevención de fraudes empresariales. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*. 5(2), 402-415.

<https://1library.co/document/qvmmvmgg-estrategia-auditoria-forense-prevencion-fraudes-empresariales.html>

Ramírez, R. (2020). *La Auditoría forense en la auditoría gubernamental y la lucha contra la corrupción 2017-2018* [Tesis de maestría. Universidad San Pedro].

Repositorio Institucional Universidad San Pedro.
http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/14872/Tesis_65092.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ramos, B. & Visurraga, J. (2021). Iso: 27037:2012 en la mejora del análisis forense en la empresa DG Service, Lima 2021. [Tesis de Maestría. Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional Universidad Cesar Vallejo.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/70930/Ramos_ABD-SD.pdf?sequence=1

Resolución N° 3 de 2010, Acuerdo plenario. [Corte Suprema de Justicia]. *El delito de Lavado de Activos*. 16 de noviembre de 2010.

<http://cdn01.pucp.education/idehpucp/wp-content/uploads/2018/09/06021240/1-acuerdo-plenario-n-3-2010-cj-116-el-delito-de-lavado-de-activos-.pdf>

Resolución N° 373 de 2015, Directiva. [Contraloría General de la República]. *Contralor General aprueba Directiva Auditoría Forense*. 31 de Diciembre de 2015.

file:///C:/Users/ADMIN/Downloads/RC_373_2015_CG.pdf

RENACYT. (2018). *Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica - reglamento renacyt*.

https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento_renacyt_version_final.pdf

Ruela et al., (2022). Effects of the forensic audit in the control of corruption in public entities in Peru. [Efectos de la auditoría forense en el control de la corrupción en las entidades públicas del Perú]. *Revista de empresa y gobierno*. 2(3). pp. 7-15.

<https://www.revistagestionar.com/index.php/rg/article/view/36/91>

Salas, Y. (2018). *Auditoría forense y el lavado de activos en empresas constructoras en San Martín de Porres, año 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo de Perú]. Repositorio Institucional Universidad Cesar Vallejo de Perú.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/49565>

Rivadeneira et al., (2018). *La auditoría forense como método de prevención de delitos financieros en la cooperativa de ahorro y crédito el dorado Ltda*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Callao de Perú]. Repositorio Institucional Universidad Nacional del Callao de Perú.

<http://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/2688>

Zeballos, E. (2019). *La auditoría forense como paradigma de gestión y su incidencia en la toma de decisiones en la gestión de los Gobiernos locales*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional Universidad Nacional Federico Villarreal.

<http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/3184>

Scientiarvm. (2021). La auditoría forense: Fraudes y delitos económicos. *Revista Scientiarvm*. 3(2), 17-20. <http://www.scientiarvm.org/archivo-abstract.php?IdA=66&Id=9>

Superintendencia de Banca y Seguro. (2021). Prevención de Lavado de Activos. *Sbs.gob*. <https://www.sbs.gob.pe/prevencion-de-lavado-activos/resena-de-la-unidad-de-inteligencia-financiera-del-peru>

Sanmartín et al., (2020). Auditoría forense y su impacto en las empresas camaroneras de la Ciudad de Machala. *Revista 593 Digital Publisher*, 5(6-1), 166-174.

https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/373/57

[3](#)

- Sarmiento, J. (2020). *La auditoría Forense como técnica que permita detectar el lavado de activos en el sector bancario de Ecuador*. [Tesis de grado. Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca]. Repositorio Institucional Universidad Politécnica Salesiana. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/19394/1/UPS-CT008858.pdf>
- So-Jin & Jin-Sung. (2021) Research Trends in Accounting Fraud Using Network Analysis. [Tendencias de investigación en fraude contable mediante análisis de red]. *Revista Econpapers*. 13(10), 1-26. <file:///C:/Users/ADMIN/Downloads/sustainability-13-05579.pdf>
- Toshio, L. (2020). *Auditoría forense y su influencia en el lavado de activos en las empresas detectadas por el Ministerio Público, periodo 2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo de Perú]. Repositorio Institucional Universidad Cesar Vallejo de Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/32391>
- Unidad de Análisis Financiero [UAF], (s.f). ¿Cómo se configura el Lavado de Activo? *UAF.CL* Consultado el 14 de noviembre de 2021. <https://www.uaf.cl/>
- UNODC (s.f). Lavado de Activos. *United Nations Office on Drugs and Crime*. Consultado el 14 de noviembre de 2021. <https://www.unodc.org/peruandecuador/es/02AREAS/DELITO/lavado-de-activos.html>
- Vargas, L. (2018). *Armonización del delito de lavado de activos en los países de la Alianza del Pacífico*. Editorial Ibáñez.
- Vera, A (2019). *La auditoría forense en el sistema de contratación pública de la función judicial del distrito sur de la ciudad de Guayaquil*. [Tesis de maestría, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil]. Repositorio Institucional Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil. <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/3002/1/TM-ULVR-0107.pdf>
- Velandia, G. & Escobar, A. (2019). Investigación en auditoría forense: Revisión de publicaciones SCOPUS 1976-2018. *Revista Criminalidad*, 61(3), 279-798. https://www.academia.edu/43023977/Investigaci%C3%B3n_en_auditor%C3%ADa_forense_Revisi%C3%B3n_de_publicaciones_SCOPUS_1976_201

Verastegui, J. (2018). *La pericia contable frente al lavado de activos en las cooperativas de ahorro y crédito del Perú en el periodo 2018*. [Tesis de pregrado. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]. Repositorio Institucional Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

<http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/731/1/VERASTEGUI-Y-FUSTER.pdf>

Anexo 1. Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Variables	Metodología	
¿Cuál es la relación de la auditoría forense y detección del lavado de activos según los pesquias, Lima 2022?	General: Determinar la relación de la auditoría forense y detección del lavado de activos según los pesquias, Lima 2022.	Variable (1) Auditoría Forense	Tipo de investigación	Aplicada
		Según Márquez (2018) menciona que "la auditoría forense es una disciplina que sirve como asesor experto a quienes imparten justicia, en la investigación y obtención de evidencia, acerca de la existencia de un delito financiero o relacionado con los activos de la organización" (p. 10)	Diseño de investigación	Descriptiva no experimental
Hipótesis	Específicos	Variable (2) Detección del Lavado de Activos	Población	Los Pesquias (259 servidores públicos)
La auditoría forense tiene una relación positiva en detección de lavado de activos, según los pesquias, Lima 2022.	OE1: Identificar el nivel de la auditoría forense, según los pesquias Lima 2022.	La United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (s.f.), Señala El Lavado de Activos es un delito, que consiste en dar una apariencia de origen legítimo o lícito a bienes - dinerarios o no, que en realidad son productos o "ganancias" de delitos graves como: Tráfico ilícito de drogas, Trata de Personas, Corrupción, secuestros y otros (prr.1).	Muestra	30 Servidores públicos ligados directamente con las variables en estudio.
	OE2: Identificar el nivel de detección del lavado de activos, según los pesquias, Lima 2022.		Técnica	Encuesta
	OE3: Determinar la relación entre las dimensiones de la auditoría forense y detección de lavado de activos, según los pesquias, Lima 2022.		Instrumento	Cuestionario y encuesta para la auditoría forense y detección del lavado de activos.

Anexo 2. Matriz de Operacionalización

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Auditoría Forense	Según Márquez (2018) menciona que “la auditoría forense es una disciplina que sirve como asesor experto a quienes imparten justicia, en la investigación y obtención de evidencia, acerca de la existencia de un delito financiero o relacionado con los activos de la organización” (p. 10).	La variable auditoría forense será medida por tres dimensiones: Objetivos de Auditoría Forense, Técnicas de Auditoría Forense y Fases de la Auditoría Forense, para obtener un análisis más profundo de la variable de estudio se utilizó una encuesta a los pesquisas de la Dirección de Investigación de Lavado de Activos – PNP.	Objetivos de Auditoría Forense Técnicas de Auditoría Forense Fases de la Auditoría Forense	Corrupción Impunidad Credibilidad Análisis Entrevista Mediación Planificación Prueba o Evidencia Informe	ORDINAL

Anexo 4. MATRIZ DE ELABORACIÓN DE INSTRUMENTO

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	Opción de respuesta
AUDITORIA FORENSE	Objetivos de Auditoria Forense	Corrupción	¿Estima usted que la Auditoria Forense es una alternativa para el descubrimiento del delito de Lavado de Activos por casos de corrupción?	Nunca (1) Casi nunca (2) Algunas veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)
		Impunidad	¿Estima usted que la Auditoria Forense es el adecuado en apoyo a la impunidad por el delito de Lavado de Activos?	
		Credibilidad	¿Estima usted que la Auditoria Forense proporciona toda la credibilidad en el descubrimiento en el lavado de activos?	
	Técnicas de Auditoria Forense	Análisis	¿Estima usted que la Auditoria Forense posee de todo el análisis para el descubrimiento en el lavado de activos?	
		Entrevista	¿Estima usted que es importante la entrevista forense en apoyo al descubrimiento del delito de lavado de activos?	
		Mediación	¿Estima usted que la mediación, arbitramento del profesional forense asiste en el descubrimiento del delito de lavado de activos?	
	Fases de Auditoria Forense	Planificación	¿Estima usted que en este proceso de la auditoria forense es considerable una planificación no improvisada?	
		Prueba o Evidencia	¿Estima usted que la prueba o evidencia de la Auditoria Forense sirve para comprobar o descartar sus hipótesis en la fase de investigación por lavado de activos?	
		Informe	¿Estima usted que el informe de Auditoria Forense también debería estar al alcance del Pesquisa a cargo de la investigación?	

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	Opción de respuesta
Lavado de activos	Colocación	Introducción a la economía	¿Estima usted que la Introducción del dinero ilícito a la economía guarda relación con el lavado de activos?	Nunca (1) Casi nunca (2) Algunas veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)
			¿Estima usted que la introducción es la etapa más importante para descubrir el delito previo?	
		Desprendimiento del dinero ilícito	¿Estima usted que el dinero ilícito que ha sido colocado u desprendido en nuestro sistema económico daña al País?	
			¿Estima usted que el dinero de origen ilícito son desprendidos en y colocados en negocios vulnerables o pocos fiscalizados tributariamente?	
	Estratificación	Ocultamiento del dinero ilícito	¿Estima usted que la fase de estratificación u ocultamiento del dinero se puede justificar el ingreso de dinero ilícito?	
			¿Estima usted que a través del "pitufeo" se busca eludir los registros bancarios?	
		Realización de múltiples funciones	¿Estima usted que la realización de múltiples funciones o transacciones son realizadas con el fin de distraer y encubrir su procedencia ilícita?	
			¿Estima usted, que la utilización de la tecnología permite esconder el dinero ilícito y lo hace difícil de rastrear?	
	Integración	Desviación del dinero ilícito producto del blanqueamiento	¿Estima usted que la persona que desvió dinero producto del blanqueamiento el cual fue introducido al sistema económico puede darle una apariencia de legalidad en nuestro país?	
			¿Estima usted, que la desviación del dinero es el cambio de dominio del activo ilícito?	
		No se puede probar el nexo de lo ilícito	¿Estima usted, que en esta fase de integración no se puede probar el nexo de lo ilícito?	
			¿Estima usted que debe adoptar medidas de control sobre los paraísos fiscales de lo contrario seguirán recibiendo activos sin investigación y lo que será difícil de probar el nexo ilícito?	

Anexo 5. CUESTIONARIO DE AUDITORIA FORENSE

El siguiente cuestionario forma parte del proyecto de investigación “Auditoría Forense y detección del lavado de activos, según los Pesquisas, Lima 2022”, el cual tiene como objetivo, Definir la relación entre Auditoría Forense y el Lavado de Activos, según los Pesquisas, Lima 2022.

DATOS GENERALES:

- a) El siguiente cuestionario es anónimo, vale decir no debe escribir su nombre.
- b) El siguiente cuestionario contiene afirmaciones, cada una de las cuales tiene varias opciones de respuesta.
- c) Le agradecemos nos conteste una respuesta sincera y honesta marcando con una x o + en la opción que mejor lo defina.

¿Usted manifiesta su voluntad de participar en la investigación y brinda su consentimiento? Sí No

VALORACION DE LAS ALTERNATIVAS:

1 = NUNCA 2 = CASI NUNCA 3 = ALGUNAS VECES
4 = CASI SIEMPRE 5 = SIEMPRE

N°	ITEMS	1	2	3	4	5
1.	¿Estima usted que la Auditoria Forense es una alternativa para el descubrimiento del delito de Lavado de Activos por casos de corrupción?					
2.	¿Estima usted que la Auditoria Forense es el adecuado en apoyo a la impunidad por el delito de Lavado de Activos?					
3.	¿Estima usted que la Auditoria Forense proporciona toda la credibilidad en el descubrimiento en el lavado de activos?					
4.	¿Estima usted que la Auditoria Forense posee de todo el análisis para el descubrimiento en el lavado de activos?					
5.	¿Estima usted que es importante la entrevista forense en apoyo al descubrimiento del delito de lavado de activos?					
6.	¿Estima usted que la mediación, arbitramento del profesional forense asiste en el descubrimiento del delito de lavado de activos?					

7.	¿Estima usted que en este proceso de la auditoria forense es considerable una planificación no improvisada?					
8.	¿Estima usted que la prueba o evidencia de la Auditoria Forense sirve para comprobar o descartar sus hipótesis en la fase de investigación por lavado de activos?					
9.	¿Estima usted que el informe de Auditoria Forense también debería estar al alcance del Pesquisa a cargo de la investigación?					
10.	¿Estima usted que la Introducción del dinero ilícito a la economía guarda relación con el lavado de activos?					
11.	¿Estima usted que la introducción es la etapa más importante para descubrir el delito previo?					
12.	¿Estima usted que el dinero ilícito que ha sido colocado u desprendido en nuestro sistema económico daña al País?					
13.	¿Estima usted que el dinero de origen ilícito son desprendidos en y colocados en negocios vulnerables o pocos fiscalizados tributariamente?					
14.	¿Estima usted que la fase de estratificación u ocultamiento del dinero se puede justificar el ingreso de dinero ilícito?					
15.	¿Estima usted que a través del "pitufeo" se busca eludir los registros bancarios?					
16.	¿Estima usted que la realización de múltiples funciones o transacciones son realizadas con el fin de distraer y encubrir su procedencia ilícita?					
17.	¿Estima usted, que la utilización de la tecnología permite esconder el dinero ilícito y lo hace difícil de rastrear?					
18.	¿Estima usted que la persona que desvió dinero producto del blanqueamiento el cual fue introducido al sistema económico puede darle una apariencia de legalidad en nuestro país?					
19.	¿Estima usted, que la desviación del dinero es el cambio de dominio del activo ilícito?					
20.	¿Estima usted, que en esta fase de integración no se puede probar el nexo de lo ilícito?					
21.	¿Estima usted que debe adoptar medidas de control sobre los paraísos fiscales de lo contrario seguirán recibiendo activos sin investigación y lo que será difícil de probar el nexo ilícito?					

Anexo 6. VALIDACIÓN DE CONTENIDO DE FICHA DE REGISTRO PARA LA VARIABLE AUDITORIA FORENSE

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos (Ficha de registró) que permitirá recoger la información en la presente investigación: “Auditoría Forense y el Lavado de Activos, según los Pesquisas, Lima 2022”, Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El elemento pertenece a la dimensión y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El elemento se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El elemento tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El elemento es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

**MATRIZ DE VALIDACIÓN DE FICHA DE REGISTRO
DE LA VARIABLE AUDITORIA FORENSE**

Definición de la variable:

La Auditoría Forense es una auditoría especializada en descubrir, divulgar los conflictos de intereses, nepotismo, gratificaciones, estados falsificados o maquillados, omisiones, favoritismo, reclamaciones fraudulentas, falsificaciones, comisiones clandestinas, malversación de fondos, conspiración, prevaricato, estafa, extorsión, lavado de dinero, etc. (Cárdenas, 2020. p. 7).

Dimensión	Indicador	Elemento	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Objetivos de Auditoria Forense	Corrupción	¿Estima usted que la Auditoria Forense es una alternativa para el descubrimiento del delito de Lavado de Activos por casos de corrupción?	1	1	1	1	
	Impunidad	¿Estima usted que la Auditoria Forense es el adecuado en apoyo a la impunidad por el delito de Lavado de Activos?					
	Credibilidad	¿Estima usted que la Auditoria Forense proporciona toda la credibilidad en el descubrimiento en el lavado de activos?	1	1	1	1	

Técnicas de Auditoria Forense	Análisis	¿Estima usted que la Auditoria Forense posee de todo el análisis para el descubrimiento en el lavado de activos?					
	Entrevista	¿Estima usted que es importante la entrevista forense en apoyo al descubrimiento del delito de lavado de activos?	1	1	1	1	
	Mediación	¿Estima usted que la mediación, arbitramento del profesional forense asiste en el descubrimiento del delito de lavado de activos?					
Fases de Auditoria Forense	Planificación	¿Estima usted que en este proceso de la auditoria forense es considerable una planificación no improvisada?	1	1	1	1	
	Prueba o Evidencia	¿Estima usted que la prueba o evidencia de la Auditoria Forense sirve para comprobar o descartar sus hipótesis en la fase de investigación por lavado de activos?	1	1	1	1	
	Informe	¿Estima usted que el informe de Auditoria Forense también debería estar al alcance del Pesquisa a cargo de la investigación?	1	1	1	1	

**MATRIZ DE VALIDACIÓN DE FICHA DE REGISTRO DE LA VARIABLE
DETECCIÓN LAVADO DE ACTIVOS**

Definición de la variable:

Su mismo nombre los dice “blanqueo de capitales” pretende convertirlo a dinero legal obtenido por actos ilícitos o criminales tales como trata de persona, financiamiento de terrorismo, secuestro, tráfico de drogas y fraude, etc., insertándolo al sistema financiero siendo una de sus características personas con alto estatus social ya que es una forma de permanecer en su estatus o conseguirlo dejando de lado los principios, la moral trayendo consigo a profesionales expertos en finanzas y en la parte legal (Sarmiento, 2020 p.11).

Dimensión	Indicador	Elemento	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
COLOCACIÓN	Introducción a la economía	Estima usted que la Introducción el dinero ilícito a la economía guarda relación con el lavado de activos?	1	1	1	1	Ninguna
		¿Estima usted que la introducción es la etapa más importante para descubrir el delito previo?					
	Desprendimiento del dinero ilícito	¿Estima usted que el dinero ilícito que ha sido colocado u desprendido en nuestro sistema económico daña al País?	1	1	1	1	
		¿Estima usted que el dinero de origen ilícito son desprendidos en y colocados en negocios vulnerables o pocos fiscalizados tributariamente?					
ESTRATIFICACIÓN	Ocultamiento del dinero ilícito	¿Estima usted que la fase de estratificación u ocultamiento de dinero se puede justificar el ingreso de dinero ilícito?	1	1	1	1	
		¿Estima usted que a través del “pitufo” se busca eludir los registros bancarios?					
	Realización de múltiples funciones	¿Estima usted que la realización de múltiples funciones o transacciones son realizadas con el fin de distraer y encubrir su procedencia ilícita?	1	1	1	1	

		¿Estima usted, que la utilización de la tecnología permite esconder el dinero ilícito y lo hace difícil de rastrear?					
INTEGRACIÓN	Desviación del dinero ilícito producto del blanqueamiento	¿Estima usted que la persona que desvió dinero producto del blanqueamiento el cual fue introducido al sistema económico puede darle una apariencia de legalidad en nuestro país?	1	1	1	1	
		¿Estima usted, que la desviación del dinero es el cambio de dominio del activo ilícito?					
	No se puede probar el nexo de lo ilícito	¿Estima usted, que en esta fase de integración no se puede probar el nexo de lo ilícito?	1	1	1	1	
		¿Estima usted que debe adoptar medidas de control sobre los paraísos fiscales de lo contrario seguirán recibiendo activos sin investigación y lo que será difícil de probar el nexo ilícito?					

Anexo 07. FICHA DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

Nombre del instrumento	CUESTIONARIO DE AUDITORIA FORENSE
Objetivo del instrumento	Determinar la relación de la auditoría forense y detección del lavado de activos según los pesquisas, Lima 2022
Nombres y apellidos del experto	MARCO ANTONIO ALVARADO CHAVEZ
Documento de identidad	08691668
Años de experiencia en el área	25 años
Máximo Grado Académico	Magister
Nacionalidad	Peruana
Institución	Sociedad de Auditoria Luis Miranda & Asociados
Cargo	Socio – Auditor Financiero
Número telefónico	994649852
Firma	
Fecha	09/11 / 2021

FICHA DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

Nombre del instrumento	CUESTIONARIO DE AUDITORIA FORENSE
Objetivo del instrumento	Determinar la relación de la auditoría forense y detección del lavado de activos según los pesquisas, Lima 2022.
Nombres y apellidos del experto	CPC. Oscar Chávez Chávez
Documento de identidad	09311543
Años de experiencia en el área	5
Máximo Grado Académico	Maestro en investigación y docencia universitaria
Nacionalidad	Peruana
Institución	UCV
Cargo	Docente
Número telefónico	944102785
Firma	
Fecha	8 / 11 / 2021

FICHA DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

Nombre del instrumento	CUESTIONARIO DE AUDITORIA FORENSE
Objetivo del instrumento	Determinar la relación de la auditoría forense y detección del lavado de activos según los pesquisas, Lima 2022.
Nombres y apellidos del experto	CPC. Rosa Jiménez Ludeña
Documento de identidad	02851256
Años de experiencia en el área	17
Máximo Grado Académico	Magister
Nacionalidad	Peruana
Institución	Universidad Cesar Vallejo
Cargo	Docente
Número telefónico	945346506
Firma	
Fecha	11 /11 / 2021

FICHA DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

Nombre del instrumento	CUESTIONARIO DE AUDITORIA FORENSE
Objetivo del instrumento	Determinar la relación de la auditoría forense y detección del lavado de activos según los pesquisas, Lima 2022.
Nombres y apellidos del experto	GUSTAVO ENRIQUE PORTILLA SERPA
Documento de identidad	42570486
Años de experiencia en el área	9 años
Máximo Grado Académico	Magister
Nacionalidad	Peruana
Institución	PORTILLA - ABOGADOS & ASOCIADOS, ESPECIALISTA EN DELITOS DE LAVADO DE ACTIVOS
Cargo	Abogado profesional
Número telefónico	994649105
Firma	 <p style="text-align: center;"> <small>***** Gustavo Enrique Portilla Serpa ABOGADO Reg. CAL. N° 69700</small> </p>
Fecha	12 / 11 / 2021

Anexo 8. Consentimiento de información.

AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA

Yo, Manuel Hiraldo MORILLO CRIBILLEROS Identificado con DNI N°32841167 , en mi Calidad de Jefe del Departamento de Investigación de lavado de activos provenientes de delitos contra la Administración Pública Ubicado en la ciudad de Lima.

OTORGO LA AUTORIZACIÓN,

A la señorita Rosa Ligia Pérez Huamani, identificada con DNI N° 42452785, de la Carrera profesional Contabilidad, para que utilice la siguiente información de la empresa:

- Autorizo de manera libre, voluntaria e informada para que realice la recolección, almacenamiento, uso, al tratamiento de los datos en base a las preguntas hechas a través de la encuesta en desarrollo y ejecución de los fines descritos en el presente documento.
- Dicha autorización para adelantar el tratamiento de mis datos personales, se extiende durante la totalidad del tiempo en el que pueda llegar consolidarse la investigación.
- En ese sentido, declaro conocer que los datos personales objeto de tratamiento, serán utilizados específicamente para tema de estudio.

Con la finalidad de que pueda desarrollar su:

Trabajo de Investigación,

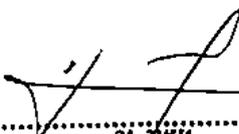
Tesis, para optar al grado de

Bachiller ó

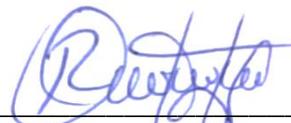
Título Profesional.

Mantener en Reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa; o

Mencionar el nombre de la empresa.


.....
DA - 754651
Manuel Hiraldo MORILLO CRIBILLEROS
COMANDANTE PNP
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PILAP - DCAP
DIRLA - PNP

El Estudiante declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación, en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el Estudiante será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.



Rosa Lìgia Pérez Huamaní
DNI: 42452785



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CALVANAPON ALVA FLOR ALICIA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "AUDITORIA FORENSE Y DETECCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, SEGÚN LOS PESQUISAS, LIMA 2022.", cuyo autor es PEREZ HUAMANI DE PAMPA ROSA LIGIA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 21.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 16 de Julio del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CALVANAPON ALVA FLOR ALICIA DNI: 17995554 ORCID: 0000-0003-2721-2698	Firmado electrónicamente por: CALVANAPONFA el 23-07-2022 21:16:23

Código documento Trilce: TRI - 0348874